



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DESIGNANDO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA DEL JILOCA Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA COMARCA DEL JILOCA.

De conformidad con las base sexta del proceso selectivo convocado por la Comarca del Jiloca para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 31 de diciembre de 2018, de una plaza de Administrativo con destino a los Servicios Sociales de la Comarca del Jiloca y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de Administrativos de la Comarca del Jiloca, publicado en el B.O.P TE número 76 de fecha 20 de abril de 2018, y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas del proceso selectivo convocado por la Comarca del Jiloca para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 31 de diciembre de 2018, de una plaza de Administrativo con destino a los Servicios Sociales de la Comarca del Jiloca y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de Administrativos de la Comarca del Jiloca, a las siguientes personas:

Presidenta

Titular D. Miguel Ángel Bernal Domingo.

Suplente D. Joaquín Martín García.

Vocales

Titular D^a. María José Cejudo Oсталé.

Suplente D^a. Ana Cristina Ballestín Quilez.

Titular D. Jacobo Berges Pérez.



Suplente	D ^a . Raquel Lucas Recio.
Titular	D. Francisco Algás Arnal.
Suplente	D. Fernando Aragonés Polo.
Titular	D ^a . María Teresa Gómez Rubio.
Suplente	D ^a . Gloria Villalba García.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la sede electrónica de la Comarca del Jiloca, en la página web comarcal www.jiloca.es y en el tablón de anuncios de la sede comarcal.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL JILOCA